

Localidad: 29530 Alameda.  
 Teléfono: 952 710 025.  
 Fax: 952 710 425.  
 Página web: www.alameda.es (perfil del contratante).  
 Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones: -.

- 8. *Requisitos específicos del contratista*  
 Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9. *Presentación de las ofertas*  
 Finalizará a los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.  
 Lugar de presentación: Registro General.

- 10. *Apertura de ofertas*  
 Entidad: Mesa de contratación.  
 Domicilio: Plaza España, 5.  
 Localidad: Alameda.  
 Fecha: La constitución de la mesa tendrá lugar en la sala de juntas del Ayuntamiento, en sesión no pública, a las 12:00 horas del quinto día hábil inmediato al siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones para la calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado se entenderá referido al primer día hábil siguiente. La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas del Ayuntamiento en acto público a las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

- 11. *Gastos de anuncios*  
 A cargo del adjudicatario.

Alameda, 17 de abril de 2013.  
 El Alcalde, firmado: Juan Lorenzo Pineda Claverías.

5 5 2 2 / 1 3

**BENALMÁDENA**

**Anuncio**

*Expediente:* 000177/2013-URB.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2013, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, consistente en cambio de calificación de viario para destinarlo a zona comercial IC-3, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha 12 de febrero de 2013, cuyo resumen ejecutivo se encuentra publicado en la página web de este Ayuntamiento (www.benalmadena.es).

De conformidad con lo establecido en los artículos 39.1.a) y 32.1 regla 2.ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo, en avenida Peralta, número 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, 8 de marzo de 2013.  
 La Alcaldesa-Presidenta, Paloma García Gálvez.

3 9 0 3 / 1 3

**BENALMÁDENA**

*Sección de Contratación*

**Anuncio**

**Nuevo plazo presentación de ofertas expediente 1/2013**

Con fecha 10 de abril 2013 se publicó en el *BOP* y perfil de contratante del Ayuntamiento anuncio de licitación relativo al expediente 1/2013 de obras de construcción de vial entre sectores SP-11 La Viñuela y Torrequebrada a su paso por Arroyo Hondo.

En el perfil de contratante se omitió la publicación de los anexos del PCAP, necesarios para presentar las ofertas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del RGLCAP se abre nuevo plazo de admisión de ofertas de 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el *BOP* y en el perfil de contratante del Ayuntamiento, donde se insertará el PCAP junto con sus anexos. El proyecto técnico se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, en la Sección de Contratación y para la obtención de copias, en copistería Copyprix, calle Las Flores, 20, Arroyo de la Miel, teléfono 952 447 603.

Los interesados que hubiesen presentado ofertas durante el anterior plazo de presentación, podrán retirar las mismas y presentar nueva oferta antes de que concluya el nuevo plazo otorgado.

En Benalmádena, a 17 de abril de 2013.

El Concejal Delegado de Hacienda (firma ilegible).

5 5 4 7 / 1 3

**CANILLAS DE ALBAIDA**

**Edicto**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**Estado de ingresos**

*OPERACIONES CORRIENTES*

|   |              |
|---|--------------|
| CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS .....                    | 363.735,68 € |
| CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS .....                  | 20.000,00 €  |
| CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .. | 184.691,00 € |
| CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....             | 459.291,72 € |
| CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES .....                | 6.200,00 €   |

*OPERACIONES DE CAPITAL*

|   |                       |
|---|-----------------------|
| CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..... | 346.081,60 €          |
| <b>TOTAL: .....</b>                         | <b>1.380.000,00 €</b> |

**Estado de gastos**

*OPERACIONES CORRIENTES*

|   |              |
|---|--------------|
| CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL .....                    | 467.436,27 € |
| CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS ... | 250.571,42 € |
| CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS .....                    | 68.417,51 €  |
| CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....             | 182.083,74 € |

*OPERACIONES DE CAPITAL*

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES .....  | 360.345,61 € |
| <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>            |              |
| CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS ..... | 51.145,45 €  |

**TOTAL: .....** 1.380.000,00 €